INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° CAS-OAJ-MC-0016-2026.

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas del proceso de mínima cuantía N° **CAS-OAJ-MC-0016-2026** que tiene por objeto **COMPRA DE IMPRESORAS Y ESCÁNERES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.**, procede con la verificación conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

1.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **MINIMA CUANTIA No. CAS-OAJ-MC-0016-2026,** en el cual se presentaron cuatro (4) proponentes, el cual se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CAS-OAJ-MC-0016-2026 IMPRESORAS Y ESCANERS GOBCAS 2026	NAROCRI S.A.S.	Oferta en evaluación	24/04/2026 7:48 AM	96.509.000 COP
DISTRIGOB	DISTRITONER	Oferta en evaluación	24/04/2026 7:25 AM	97.550.000 COP
Wpk Strategy	WELTPOLITIK	Oferta en evaluación	24/04/2026 12:16 AM	96.975.947 COP
TECNOLOGIA GOBERNACION CASANARE	DITECOM	Oferta en evaluación	23/04/2026 9:11 PM	87.108.000 COP

2.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE PROPONENTE	NIT	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA C.C 74375005 Nombre del Representante Legal: OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA	NIT: 74.375.005-5	87.108.000 COP	PRIMERO
NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S R/L: NANCY DIAZ PULIDO C.C. 28.428.241 expedida en Suaita, Santander	NIT: 901.714.711-1	96.509.000 COP	SEGUNDO

WPK STRATEGY –R/Legal: Pablo Emilio Jiménez Díaz C.C. No.: 74.081.634 de Yopal	NIT: 901.082.303-6	96.975.947 COP	TERCERO
LUIS ANDRES VARGAS RINCÓN C.C. 1.118.529.777 de Yopal/Casanare R/P: DISTRITONERCASANARE SAS	Nit: 900.829.902-2	97.550.000 COP	CUARTO

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

- **PROPONENTE No. 1:** OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA
- **Identificación**: C.C 74.375.005
- **Domicilio**: YOPAL – CAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
	OFERTA ECONOMICA				
1	**PROPUESTA ECONÓMICA**				
	El oferente deberá presentar su propuesta económica diligenciando en su totalidad de acuerdo con el PRESUPUESTO OFICIAL anexo al presento proceso, relacionando en todos los ítems, descripción, unidades de medida, cantidad valor unitario y valor total. Las cuales no podrán ser modificadas por el proponente **so pena de rechazo de la propuesta**. La no presentación de **la Oferta económica**, o la presentación de este con errores de tipo legal o la no suscripción por la oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal generarán rechazo de la propuesta.	**X**			 El oferente presenta propuesta económica en UN folio (1) firmado por el representante legal **CUMPLE**
2	**CERTIFICACION BANCARIA**	**X**			Presenta certificación bancaria
	OBSERVACIONES				

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
OFERTA ECONOMICA					
$ 108.885.000.00	**$87.108.000.00**	**$ 87.108.000.00**		Valor de la oferta es igual al valor mínimo aceptable.	**CUMPLE**

- El valor total de la oferta es de $ **87.108.000.00**, que corresponde al **80.00** % del presupuesto oficial.
- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.

No se efectúa corrección aritmética. **CUMPLE**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
CAPACIDAD JURIDICA					
2.1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** Se elaborará a partir del modelo suministrado como Anexo – Carta de Presentación de la Oferta, será suscrita por el oferente. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, deberá venir suscrita por su representante legal, debidamente facultado en los términos de ley.	**X**			**CUMPLE** Documento firmado por OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA C.C 74375005 Nombre del Representante Legal: OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA Dirección de correo electrónico: ditecom@hotmail.com Telefax 3003933991 Ciudad Yopal.. 2 folios.
2.1.2	**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES** En caso de encontrarse el proceso limitado a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el proponente deberá acreditar la condición de MYPIME de la siguiente manera: e) Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral. f) Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: III. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. IV. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están	**X**			Presenta documento firmado por r/l y contador. Anexa documentos soporte del contador **CUMPLE**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.				
2.1.3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURIDICA)** Si el proponente es una persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso; documento con el cual acreditan su capacidad jurídica. En dicho documento debe constar la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, y que la duración de la sociedad no sea inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.			**X**	NO APLICA
2.1.4	**Certificado de matrícula mercantil (PERSONA NATURAL**)	**X**			CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 23/04/2026 - 17:20:16 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XuATtwsg23 Codigo CIUU: G4741 CUMPLE
2.1.5	**Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal** El documento de conformación de Proponentes Plurales debe acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida que corresponda en el Anexo – Documento de Conformación de Consorcio o Anexo –			**X**	NO APLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
2.1.6	**Certificado de pago de aportes parafiscales**: El proponente deberá acreditar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales. En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Decreto 723 de 2013, Art. 41 Ley 80 de 1993, modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007). El proponente deberá diligenciar Anexo – Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales – Persona Jurídica.	**X**			PRESENTA CERTIFICACION FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL. ANEXA LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ULTIMOS 6 MESES **CUMPLE**
2.1.7	**Registro Único Tributario** Registro de carácter legal que constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Con la propuesta el oferente, (persona natural o jurídica), deberá anexar una fotocopia legible del Nit o del Registro Único Tributario RUT; en caso de que se trate de consorcio o unión temporal, deben aportar el de los integrantes y en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar el del consorcio o unión temporal, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.	**X**			**CUMPLE** Numero de formulario: 141225006791 Fecha generación documento PDF: 10-03-2026 11:37:02AM Folios: 4
2.1.8	**Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del oferente** Se deberá presentar el certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de	**X**			CUMPLE DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD 28/04/2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	consorcios o uniones temporales deberá acreditarse por parte de cada uno de sus miembros. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado.				
2.1.9	**Certificado de antecedentes fiscales del proponente, la persona jurídica** Se deberá presentar el certificado de responsabilidades fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de consorcios o uniones temporales deberá acreditarse por parte de cada uno de sus miembros. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado	**X**			CUMPLE DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD 28/04/2026
2.1.10	**Certificado de antecedentes judiciales vigentes del oferente** El oferente deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales en el cual conste que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes al momento del cierre del presente proceso de selección, de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de consorcios o uniones temporales deberá acreditarse por parte de cada uno de sus miembros. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado	**X**			CUMPLE DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD 28/04/2026
2.1.11	**Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** El oferente deberá presentar certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de consorcios o uniones temporales deberá acreditarse por parte de cada uno de sus miembros, en el cual conste de no encontrarse en mora de pago de las sanciones impuestas por un término superior a seis meses. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado.	**X**			CUMPLE DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD 28/04/2026
2.1.12	**Copia del documento de identidad** Documento a través del cual la persona natural o representante legal de la persona jurídica demuestra su capacidad jurídica para	**X**			**PRESENTA COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL CUMPLE**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	contratar.				
2.1.13	**Certificado REDAM** El oferente deberá presentar certificado en el cual conste de no encontrarse reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme la regulación sobre la materia expedida por el gobierno nacional, de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de consorcios o uniones temporales deberá acreditarse por parte de cada uno de sus miembros. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado.	**X**			 CUMPLE DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD 28/04/2026
2.1.14	**Acreditación de tener definida su situación militar** El proponente acreditara en su propuesta tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor a 50 años. En el evento de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor a 50 años.	**X**			 **PRESENTA COPIA LIBRETA MILITAR**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
2.1.15	**Garantía de seriedad de la Oferta** **La presente garantía deberá allegarse debidamente firmada y constituirse a favor de GOBERNACIÓN DE CASANARE con NIT. 892.099.216-6.** **La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta conforme al contenido del estudio previo responderá a lo siguiente:** COBERTURA EXIGIBLE: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA CUANTÍA: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA: TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	**X**			 **CUMPLE** POLIZA No BY-100065455 expedida por SEGUROS MUNDIAL con fecha de expedición 23/04/2026
OBSERVACIONES					
CUMPLE					

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
2.2.1	**VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA ADECUADA REQUERIDA**				
	El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos: En máximo DOS (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que el objeto haya sido o guarde similitud en COMPRA DE IMPRESORAS Y ESCÁNERES Y/O EQUIPOS PERIFERICOS y allegar CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LAS MARCAS DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS. Los contratos deberán estar liquidados y el valor total facturado sumado sea igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes, con				El oferente presenta anexo: RELACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE, con la siguiente información: 1.CONTRATO: No. 843-2014 CONTRATANTE: Municipio de SOACHA. OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO (INCLUIDO SOFTWARE) ELECTRONICOS Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA. VALOR LIQUIDADO FINAL: 205.700.000 /2= 102.850.000 FECHA INICIO: 22/12/2014

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
	entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso Se verificarán máximo de DOS (02) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo correspondiente sino los contratos que acrediten los solicitado anteriormente. El límite máximo de DOS (02) contratos obedece a que EL DEPARTAMENTO considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar. *El límite máximo de dos (02) contratos obedece a que la Gobernación de Casanare considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.* S.M.M-L-V- 62.18	**X**			FECHA DE TERMINACION: 29/12/2014 S.M.M.L.V.:166.96 ANEXA ACTA DE LIQUIDACION Y DOCUMENTO DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL 50 % DE PARTICIPACION. 2. CONTRATO: N° 054 DE 2018 CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS (130 IMPRESORAS) CON DESTINO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, PARA FORTALECIMIENTO DEL SRC-Web VALOR LIQUIDADO FINAL: 55.335.000 FECHA INICIO: 28/11/2018 FECHA DE TERMINACION: 27/12/2018 S.M.M.L.V.: 70,82 EL OFERENTE SUBSANA DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO ALLEGANDO ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO. **CUMPLE** EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR DATECSA SA. FIRMADO POR EL GERENTE NACIONAL DE DISTRIBUIDORES EL SEÑOR JAURIGUI WILCHES TORO. PRESENTA CERTIFICACION DE FABRICANTE DE LA MARCA KYOCERA FIRMADO POR EL VICEPRESIDENTE DIVISION LATINOAMERICA EL SEÑOR RODRIGO ALMARZA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
					PRESENTA CERTIFICACION DE LA EMPRESA MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA. FIRMADA POR EL SEÑORA LUCERO RODRIGUEZ CABANZO DIRECTORA REGIONAL ANTIOQUIA **CUMPLE**
2.2.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**				
	La Gobernación de Casanare verificará que los bienes y/o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las especificaciones técnicas del proceso de selección. Por lo que adicionalmente, el oferente deberá entregar junto a su oferta, y así lo habrá de identificar, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios propuestos, para cada uno de los ítems descritos en el [***Anexo Especificaciones Técnicas***], del presente proceso de selección.	**X**			**CUMPLE** PRESENTA LAS FICHAS TECNICAS. 4 FOLIOS
OBSERVACIONES					
CUMPLE					

4. CONCLUSIÓN:

Analizados los documentos de verificación Jurídica, Técnica y Financiera presentados por OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA, Identificado con C.C 74.375.005, el comité Evaluador determina que la oferta presentada **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el estudio previo e invitación pública del proceso **N° CAS-OAJ-MC-0016-2026**, cuyo objeto es: **COMPRA DE IMPRESORAS Y ESCÁNERES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.**

Se publica de conformidad al cronograma establecido en la invitación pública del presente proceso de selección **N° CAS-OAJ-MC-0016-2026**.

En virtud de lo anterior, el comité evaluador **RECOMIENDA**, a la jefe de la Oficina Asesora Jurídica **ACEPTAR** la oferta presentada por **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA, Identificado con C.C 74.375.005**, por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública No. **CAS-OAJ-MC-0016-2026.**

Se firma a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
VALENTINA MARIA BECERRA PEREZ
Profesional Contratado – Comité Evaluador

(ORIGINAL FIRMADO)
LUIS MIGUEL PEREZ SANABRIA
Profesional Contratado – Comité Evaluador